



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 918/2011.

Demandante/s: Beatriz Lozano López.

Demandado/s: Ausín Derecoquinarias 1999, S.L.

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Beatriz Lozano López contra Ausín Derecoquinarias 1999, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 918/2011 se ha acordado citar a Ausín Derecoquinarias 1999, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre de 2012 a las 11:25 y 11:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, respectivamente, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), planta 1 - sala 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se ha acordado igualmente la citación del legal representante de dicha empresa para la práctica de interrogatorio judicial en el acto del juicio, 13 de septiembre de 2012 a las 11:30 horas, con el apercibimiento de tenerlo por confeso en sentencia en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ausín Derecoquinarias 1999, S.L. y a su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)